



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California.
Subdelegación Mexicali del Instituto
Mexicano del Seguro Social.
Departamento Auditoría a Patrones
Folio de revisión: 02011OCCA900302021
Oficio No: 029101950200/0241/2021



Asunto.- Se le invita a regularizar su situación fiscal.

Mexicali, B.C., 03 de febrero de 2021

C. Representante Legal de: [REDACTED] de R.L. de C.V.
Domicilio fiscal: [REDACTED] Tlaxiaco, No. 1945, Int. 12, Colonia Nueva, Mexicali, B.C., Código Postal 21100
Registro patronal: [REDACTED] 06
RFC: BEX150428JWB

Se le comunica que del análisis realizado a la información contenida en los expedientes y bases de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la fecha de la presente invitación, se ha detectado a través del cruce de información SAT-IMSS diferencias a nivel trabajador respecto a los sueldos y salarios declarados, es decir, se observa subdeclaración de registro de sueldos y salarios declarados ante el Instituto contra los reportados ante el SAT, lo que origina una posible omisión en cuotas obrero patronales, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

En virtud de lo expuesto, se le realiza una atenta invitación para que regularice aquellos trabajadores no registrados ante el Instituto así como modificar el salario base de cotización de sus trabajadores ante esta Subdelegación Mexicali con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas, No. 2501, Col. Plutarco Elías Calles, Mexicali, B.C., Código Postal 21376 a través de escrito libre en original y fotocopia, suscrito por el patrón o por su representante legal, haciendo referencia al número de oficio de esta carta invitación, ello dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que reciba esta invitación.

Ahora bien, en caso de que con anterioridad a que reciba la presente carta invitación, usted ya hubiese realizado las acciones señaladas en el párrafo anterior, o bien considere que no es procedente efectuar lo solicitado, atentamente se le solicita lo informe a esta Subdelegación a través de escrito libre que presente en los términos y plazo señalados en el párrafo anterior.

De igual forma, se hace de su conocimiento que la presente carta invitación no crea obligación alguna ni constituye derechos.

... 2



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California.
Subdelegación Mexicali del Instituto
Mexicano del Seguro Social.
Departamento Auditoría a Patrones
Folio de revisión: 02011OCCA900302021
Oficio No: 029101950200/0241/2021



Página 2

De considerar necesario aclarar la presunta omisión o bien optar por regularizar su situación fiscal, podrá solicitar un acercamiento con la Subdelegación a efecto que le sea

programada una cita a su elección, a la cual podrá hacerse acompañar por su Contador Público Autorizado por este Instituto, en caso de patrones dictaminados, o bien, por el Asesor que designe.

Por último, es importante señalar que si derivado de lo observado en el presente oficio, se procede al pago de la diferencia detectada, éste deberá ingresarse con documento 51 "Corrección Fiscal".

Atentamente

Lic. Jezrael Alberto Manríquez Aguilar
Titular de la Subdelegación en Mexicali, del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California

JCP/DIFA

